

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **144**

Fecha: 23-08-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2016 00780	Concordato	BRAYAN ANDRES MENDEZ CORTES	ACREEDORES VARIOS	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA la renuncia presentada por EDUARDO TALERO CORREA al mandato otorgado por COLPENSIONES; Se pone en conocimiento y agrega a las diligencias el proceso ejecutivo singular con radicación 2009-80 remitido por el Juzgado 35 Civil del Circuito; procédase por el promotor a allegar en forma actualizada el proyecto de graduación y calificación de créditos ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2017 00368	Verbal	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - FIDEICOMISIO GARANTIA SHAI0	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AURA LUZ STELLA PEREZ CAMACHO	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico en providencia fechada 22-07-22 con la cual CONFIRMA el proveído emitido por este despacho el pasado 08-09-21. ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2017 00368	Verbal	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - FIDEICOMISIO GARANTIA SHAI0	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AURA LUZ STELLA PEREZ CAMACHO	Auto ordena oficiar que previamente a decidir sobre la admisión de la reforma a la demanda ORDENAR OFICIAR a la REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS; De otro lado, obre en autos y póngase en conocimiento la documental, ecretaria provea el enlace del expediente conforme a los parámetros de gestión documental a los apoderados ver auto en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2019 00334	Verbal	GLORIA ESPINOSA DE RUIZ	SOCIEDA GAVIRIA GARCES & CIA SCA	Auto decide recurso Se rechaza de plano el recurso de reposición y en subsidio de apelación propuesto por el profesional en derecho Néstor Raúl Lozano, y otras disposiciones, Secretaria provea el enlace del expediente conforme a los parámetros de gestión documental a los apoderados reconocidos ver auto en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2019 00422	Ejecutivo Singular	MEXICHEM RESINAS COLOMBIA SAS	PLASTICOS INDUSTRIALES S.A.S	Auto decide recurso NO REVOCAR el mandamiento de pago proferido el 12 de julio del año 2019, ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2019 00422	Ejecutivo Singular	MEXICHEM RESINAS COLOMBIA SAS	PLASTICOS INDUSTRIALES S.A.S	Auto decide recurso NO REVOCAR el mandamiento de pago proferido el 12 de julio del año 2019 ver en micrositio web	22/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00703	Ejecutivo Singular	CAMILO JOSUE CASTRO	JAIME ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ	Auto resuelve aclaración providencia NEGAR por improcedente la solicitud formulada de aclaración, ORDENAR que por secretaria se copie esta providencia tanto en el cuaderno cautelar principal como en la encuadernación de la demanda acumulada, Secretaria provea el enlace del expediente conforme a los parámetros de gestión documental a los apoderados reconocidos ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2019 00703	Ejecutivo Singular	CAMILO JOSUE CASTRO	JAIME ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ	Auto ordena certificación Atendiendo la comunicación remitida1 por la Fiscalía 148 Local – Unidad de Estafas, por secretaria provéase la certificación pertinente ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2019 00703	Ejecutivo Singular	CAMILO JOSUE CASTRO	JAIME ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ	Auto termina proceso por Pago DECLARAR terminado el proceso ejecutivo acumulado promovido por Edificio Multifamiliar Torres del Fonce – Propiedad Horizontal en contra De Jaime Alexander Sánchez y Lena Zulmina Torres Portilla por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENASE el levantamiento de las medidas cautelares, no se efectuará pronunciamiento de fondo respecto al recurso de reposición ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00090	Verbal	CLARA INES HOYOS SANABRIA	LINA MARIA HOYOS CADAVID	Agreguese a autos Obre en autos la documental militante en consecutivo 104, Secretaria provea el enlace del expediente conforme a los parámetros de gestión documental a los apoderados reconocidos de esta litis ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00090	Verbal	CLARA INES HOYOS SANABRIA	LINA MARIA HOYOS CADAVID	Auto decide recurso Se rechaza de plano el recurso de reposición y en subsidio de apelación propuesto por el extremo demandado ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00090	Verbal	CLARA INES HOYOS SANABRIA	LINA MARIA HOYOS CADAVID	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto calendado 08 de junio de 2022, ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00143	Tutelas	IGNACIO GONZALEZ SOLANO	PUBLICACIONES SEGUIMIETNO SAS	Auto decide incidente No imponer sanciones en este Incidente de desacato por haberse cumplido lo ordenado en el fallo de tutela. ver en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00279	Especial De Pertinencia	JOSE ARMANDO DIAZ LOZANO	INVERSIONES RICO LTDA.	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	22/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00284	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JOSE GERMAN SANTACRUZ RIVADENEIRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Ofíciase, Se reconoce como apoderada de la parte actora al profesional en derecho JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA ver auto en micrositio web	22/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00284	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JOSE GERMAN SANTACRUZ RIVADENEIRA	Auto decreta medida cautelar	22/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00294	Tutelas	JUGLEINIS GULLOSO RAMOS	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX	Auto admite tutela VER EN MICROSITIO WEB	22/08/2022	
11001 40 03 015 2021 00536	Tutelas	CARLOS ARTURO FONSECA MARTINEZ	FONDO DE PENSIONES COLFONDOS SA	Auto decide incidente CONFIRMAR el auto proferido el 17 de mayo de 2022 mediante el cual se impuso sanción a VIVIANA ANGELICA MONROY SUAREZ en calidad de auxiliar de cumplimiento de fallos y a su superior WILSON PEÑATES CASTAÑEDA abogado de tutelas de COLFONDOS ver en micrositio web	22/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-08-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO